

Economía lingüística y sistema pronominal¹

POR

RICARDO ESCAVY ZAMORA

Departamento de Lingüística General
Facultad de Letras

SUMMARY

The pronoun fits perfectly within the economising concept which A. Martinet deals with in his double aspect, syntagmatic and paradigmatic. It has been understood in this way by H. Frei, who thinks that the spirit carries out a never-ending search for «shorter and more manageable signs»; and L. Bloomfield, since languages save energy, providing substitute forms that one «utters and understands» with greater ease.

J. Mondéjar believes that the message could turn out to be shorter in spanish on some occasions, if one paid attention to the substitution.

The idea of profitability is of a systematic character that allows the use of a closed system of elements but infinite syntactical and referencial solutions, each of which would need a different sing.

La teoría sobre el pronombre se ha puesto con frecuencia en relación con los recursos económicos con que cuenta la lengua, y en alguna ocasión, como veremos, se ha cuestionado esta condición, aludiendo a alguna construcción concreta.

Dejando a un lado la discusión de la conveniencia o no de la consideración del pronombre como sustituto, la verdad es que, a lo largo de la historia de la teoría gramatical, por tal ha sido tenido en gran número de autores y gramáticas, en cuyas definiciones subyace el germen de la naturaleza económica de esta categoría.

¹ Este artículo fue presentado como comunicación en el XVIII Simposio Anual de la Societas Linguistica Europaea, celebrado en Toledo del 3 al 6 de septiembre de 1985.

Tal naturaleza económica la entiendo a través del concepto de economía que A. Martinet ha configurado, desde que apareciera el término en 1938, aunque sea a partir de 1955, *Economie des changements phonétiques*², cuando ocupe un papel importante dentro de la teoría, tanto sincrónica como diacrónica. Bert Peeters³ nos ofrece un resumen pormenorizado del concepto en el maestro francés a través de su teoría, al que remitimos para una aproximación, al mismo tiempo, rápida y eficaz.

Atendiendo a la distinción que A. Martinet establece entre economía sintagmática y economía paradigmática⁴, utilizando para demostrar aquélla ejemplos como *Bendix* por *máquina de lavar*, podemos afirmar que es, precisamente, la que lleva a cabo el pronombre, normalmente, cuando ocupa el lugar de un SN que puede ser de más de dos palabras, incluso con reducción de sílabas, o de fonemas. De ello no cabe duda, pues si utilizamos *él*, *ella*, *le*, *lo*, *la*, etc., por un SN, no puede tener más palabras, y difícilmente más sílabas, o fonemas.

En caso de utilizar *máquina de lavar* por *Bendix* existiría economía sintagmática, puesto que ello evita introducir en el sistema un nuevo sustantivo, que el hablante habrá de tener en cuenta a la hora de elegir de entre la lista general de sustantivos.

Sin embargo, mientras que en el ejemplo aludido existe equilibrio entre las dos posibilidades, por cuanto una aventaja económicamente en el plano sintagmático, *Bendix* y la otra, *máquina de lavar*, en el paradigmático, cuando de pronombres se trata existe ventaja en ambos planos, en el sintagmático, por el ahorro material, y en el paradigmático, porque un SN lleva como núcleo uno de los sustantivos integrantes de la lista de que dispone el hablante, pudiendo intercambiarse todos ellos por los pronombres existentes en el sistema sin que el hablante haya de hacer un esfuerzo memorístico adicional, al no incluir ningún elemento nuevo.

La capacidad económica de los pronombres se lleva a cabo, además, en un doble sentido, en cuanto que son elementos menos costosos materialmente, y en cuanto que, como elementos doblemente sistematizados, intermedios entre los lexemas y los morfemas, contribuyen a una mayor rentabilidad funcional en el sistema lingüístico.

Por tanto, los pronombres, además de ser elementos breves y consecuentemente muy frecuentes⁵, son rentables en el orden sintagmático, y desde diferentes puntos de vista en el paradigmático, garantizando en las construc-

2 MARTINET, A.: *Economie des changements phonétiques*, Berne, Francke, 1955.

3 PEETERS, B.: «L'économie dans l'enseignement d'André Martinet», *La Linguistique*, P.U.F., 1983-2, vol. 19, págs. 105-116.

4 MARTINET, A.: *Elementos de Lingüística General*, Ed. Gredos, Madrid, 1972, págs. 220 ss.

5 HERNANDEZ, F.: *Teorías psico-sociolingüísticas y su aplicación a la adquisición del español como lengua materna*, Ed. Siglo XXI de España, Madrid, 1984, págs. 204 y ss. Puede consultarse para resultados estadísticos referidos a las «palabras eje», entre las que se encuentran los pronombres.

ciones en las que participan la transmisión correcta y adecuada del mensaje, a pesar de la reducción del costo del mismo.

El pronombre surge como categoría con la consideración de sustituto del nombre, a pesar de que hoy esté bastante claro el peligro de tal caracterización, tanto por tener que excluir formas que son tradicionalmente tenidas por pronombres, como *yo* y *tú*, cuanto por existir otros sustitutos de características gramaticales bien distintas, e incluso porque pronombres como los de tercera persona tienen un dominio que, en lugar de un nombre, es un sintagma nominal íntegro; así, un ejemplo como *el magnífico jugador de la selección española* no permite sustituir *jugador* por *él*: *el magnífico él de la selección española*, sino *él* simplemente, como sustituto de todo el sintagma, caso claro de economía sintagmática.

Pues bien, a pesar de la insuficiencia de la caracterización de sustituto para dar cuenta de la naturaleza de las formas consideradas tradicionalmente pronombres, cuando una sustitución tiene lugar en un contexto, dentro del cual el sustituto asume la función del sustituido, la operación se lleva a cabo en pro de la economía del sistema ⁶. Las formas pronominales son signos de valor general, y por tal motivo, economizantes; como dice H. Frei ⁷

«La función económica del signo genérico es evidente: dispensa a la memoria de retener una multitud de signos particulares cuyo empleo sería superfluo».

A través de la historia de la teoría gramatical la controversia se produce en torno a la diferencia con el nombre; es decir, en si es una categoría distinta del nombre, o si las formas integrantes no constituyen una categoría diferente del nombre. En una y otra perspectiva tiene cabida la defensa de estas formas como elementos economizadores.

En Grecia se afianza la autonomía categorial del pronombre a partir de Dionisio de Tracia, con la denominación de *ὑποκείμενα* que prevalece sobre otros intentos de denominación, subsistiendo esta concepción en Apolonio y los gramáticos latinos. Dejando al margen matices, reparo sólo en Sergio, el cual incluye la justificación estilística de la sustitución pronominal, que San Isidoro se encargará de difundir, en contra de lo mantenido por V. Brøndal ⁸, quien atribuye esta inclusión en la definición del pronombre a Melanchton. La postura de Sergio ⁹ de carácter retórico: «...ut enim hoc fastidium vitemus, inventae sunt particulae, quae ipsam repetitionem excluderent succedendo in

6 FRANÇOIS, F.: «Caracteres generales del lenguaje», *T.L.E.*, Buenos Aires, 1973, págs. 37-55.

7 FREI, H.: *La Grammaire des fautes: introduction à la linguistique fonctionnelle*, Lib. Pual Geuthener, Paris, 1929, pág. 140.

8 BRØNDAL, V.: *Les Parties du Discours: Parties Orationis: Etudes sur les catégories linguistiques*, trad. franc. de P. Naert, Copenhague, 1948, pág. 40.

9 Cfr. KEIL, H.: *Grammatici Latini*, tomo IV, Georg Olms Verlagbuchhandlung Hildesheim, pág. 488.

ipsam nominis significationem...», bien puede ser interpretada, desde otro punto de vista, como una solución económica con que juega el sistema lingüístico, lo que no entra en conflicto con la mayor elegancia de la construcción en la que se evita la repetición ¹⁰.

De esta opinión son los autores de la *Grammaire Générale et Raisonnée* de Port-Royal, para quienes los pronombres fueron inventados «para ponerlos en lugar de los nombres» y no tenerlos que repetir. En el siglo XVIII Condillac también piensa que se ponen en lugar de los nombres que no se quieren repetir y de los «accesorios» (modificadores), lo que evidencia su condición económica, pudiendo equivaler también, según él, a una oración entera. En el XIX J. Fearn dice de su utilización que es un mecanismo de fluidez; J. P. Brisset, como en el siglo precedente afirmara Chirmayr, lo llama «lugarteniente», entendiendo como tal no un mero sustituto, sino un elemento que, en ausencia del nombre, hace sus veces, y en su presencia lo acompaña; la misma consideración merece a H. Sweet (1891) y E. Benot, finalizando el siglo. En el siglo XX, en la línea marcada por F. Brunot: «En lugar de repetir los nombres de los seres y de los objetos se les representa» ¹¹, Galichet, Criado de Val y P. Guiraud lo tratan como representante. R. Seco dice exactamente ¹²:

«El pronombre no expresa en general, nada nuevo. Sin embargo simplifica y flexibiliza considerablemente la expresión evitando una enojosísima y constante repetición del sustantivo».

E igualmente las Gramáticas de la Real Academia, con distintas variaciones, según las épocas, son de este criterio.

Con ser más fácilmente conectable con la potencialidad económica de los pronombres la corriente que podemos llamar ortodoxa, a la que nos acabamos de referir, la heterodoxa o innovadora, de la cual sólo repararé en Escalígero y Sánchez de Las Brozas, como eminentes representantes de la misma, también puede servirnos de soporte para reforzar la naturaleza rentabilizadora de los pronombres en su utilización.

Tanto Escalígero como Sánchez de Las Brozas razonan la utilización de *hoc* cuando se desconoce el nombre de la cosa, que es justamente el fundamento de la economía, la utilización de palabras más generales, en lugar de otras más específicas —al margen de que originariamente los pronombres (*protonomina*) fueran anteriores a los nombres— sirviéndonos de argumento, el suyo, cuando dicen que otras palabras como *poeta*, por *Virgilio*, u *orador*, por *Cicerón*, pueden emplearse por nombres, sin ser pronombres, precisa-

10 ESCAVY, R.: «La componente estilística en la definición del pronombre. Precisión histórica sobre su origen», *Anales de Filología Hispánica*, I, 1985, págs. 85-93.

11 BRUNOT, F.: *La pensée et la langue*, lib. VI, cap. I, pág. 171.

12 SECO, R.: *Manual de Gramática española*, Ed. Aguilar, Madrid, 10.^a ed., 1985, pág. 42.

mente, por ser palabras más generales que los nombres propios, a los que reemplazan.

Dentro del estructuralismo se renueva la idea del pronombre sustituto, justificada por la rentabilidad en el sistema lingüístico. Dirá L. Bloomfield ¹³:

«Al parecer todas las lenguas ahorran esfuerzos proveyendo de formas sustitutivas cuyo significado se apoya totalmente en la situación del hablante y del oyente, en particular en la etapa temprana del habla. Estas formas sustitutivas se profieren y comprenden con mayor facilidad que las formas específicas, puesto que se dan con mucha frecuencia, aún más, casi siempre son cortas y, a menudo, formas ligadas».

El pronombre, pues, se enmarca dentro de los mecanismos de economía del lenguaje, y así lo entendió H. Frei, de manera parecida a como citamos arriba ¹⁴:

«En lugar de enunciar palabras y sintagmas a lo largo de la cadena hablada, el espíritu busca sin cesar representarlos con la ayuda de signos más breves y más manejables».

J. Mondéjar ¹⁵ no está de acuerdo con esta idea, porque el mensaje puede resultar tanto o más costoso, de utilizar pronombres. Sin embargo, insisto, la potencialidad económica de los pronombres reside en su rentabilidad estructural, según la cual, un sistema cerrado de elementos, puede ser utilizado para infinitas soluciones referenciales, que precisarían cada una de un signo, y, en general, de todo el sistema léxico y sus combinaciones.

En este sentido Bloomfield considera la sustitución como una gran clase de formas gramaticales, refiriéndose casi exclusivamente a las formas tradicionalmente consideradas pronombres. En general, los sustitutos son para él formas lingüísticas de segundo grado, que significan de manera más relajada y abstracta, aunque sean más primarios, designando rasgos simples de una situación idiomática.

Suponer, sin embargo, al pronombre exclusivamente sustituto del nombre es limitarlo teóricamente, cuando se comprueba en la práctica lingüística que puede sustituir a otras partes. En consecuencia, F. Brunot pensó que la denominación no era adecuada, adoptando el término «representante», a que ya hemos aludido, el cual asumen, entre otros mencionados, Charles Bally y H. Frei, teniendo en cuenta que estas representaciones son de carácter formal, a veces es difícil que representen a alguien, como ocurre en los ejemplos

13 BLOOMFIELD, L.: *Aspectos lingüísticos de la Ciencia*. Madrid, 1976 (1.^a ed. 1939), págs. 72-73.

14 Op. cit., pág. 113.

15 MONDEJAR, J.: «Sobre la naturaleza gramatical del pronombre en español», *R.E.L.* 7(1), 1977.

franceses *il neige*, con *il*, o en *je chante*, con *je*, en menor medida, sin embargo, muestra de rentabilidad sistemática.

De las dos clases de representación que H. Frei diferencia, *discursiva* y *memorial*, la primera es la anafórica, en línea del estudio de F. Brunot, consistente en la utilización de signos más cortos y más manejables, los «representantes», que toman de nuevo o anticipan otro signo que figura en la cadena hablada. Esto puede fácilmente entenderse como recurso económico, por el simple hecho del ahorro material a través de la utilización de elementos más breves.

Dentro de la representación memorial se incluye el infinitivo, como representante del verbo conjugado y de una proposición; los vocativos e interjecciones, que son profases; los adjetivos, resultado último del proceso de relativización, y los llamados *nominaux* por Brunot, como *moi*, *rien*, *tout*, *cela*, *quelque*, etc., en francés, a los cuales, con caracteres diferentes, duda si ponerlos entre los nombres o entre los pronombres, optando por llamarlos «expresiones nominales», pues, teniendo evidentes relaciones con los nombres, no se confunden con ellos.

Esta representación memorial es conectable con el concepto de rendimiento sistemático, como alternativa a que nos hemos referido ya para los pronombres, máxime cuando entre estos *nominales* figuran formas como *moi*, *quelque*, *tout*, *cela*, *rien*, etc.

Para J. Mondéjar «no se debe aliar sustitución y economía», puesto que un sustituto puede hacer el mensaje tan costoso como el sustituido, y en todo caso la teoría de la economía lingüística es más rentable con la teoría de la referencia ¹⁶.

Efectivamente, en un ejemplo concreto, y por extensión en otros similares, es posible aceptar esta afirmación, puesto que en ejemplos como:

Ricardo le dio el muñeco a David-Blas

la utilización de *le* es redundante y podría decirse que innecesaria, una vez que se especifica con David-Blas el beneficiario de la acción verbal. O en ejemplos como:

A mí me dio la gripe

correcto dentro del español, con utilización redundante de dos formas, una tónica y otra átona, de cuya utilización V. Salvá organiza las reglas que tras él se han tenido por válidas ¹⁷.

Esta observación hecha para una lengua concreta, la española, y ello es lógico, y para unos ejemplos determinados en el plano sintagmático, debe ponerse en contraste con el nivel sistemático de la lengua, en donde existe la posibilidad de utilización repetida de nombres cuantas veces sea necesario,

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ SALVÁ, V.: *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*, 10.^a ed. Lib. de Garnier Hermanos, París, 1882, págs. 147 y ss.

para ello —en esto coincido con J. A. de Molina— la lengua ha arbitrado el procedimiento de la pronominalización. Dice este autor¹⁸:

«La pronominalización es una operación sintáctica motivada generalmente por razones de brevedad y economía que conservando un nombre como entidad funcional y semántica, lo suprime, sin embargo, como entidad léxica explícita».

Del mismo modo que la lengua como sistema no tiene por qué ser incompatible con la idea de evolución lingüística y en los cambios que se operan en el sistema fonológico, morfológico o sintáctico la economía juega un papel fundamental, tampoco tiene por qué ser incompatible, por razones de economía, a soluciones alternativas sistemáticas, de manera que el sistema pronominal, dentro del sistema general de la lengua, permite multiplicar el infinito las soluciones nominales de que dispone el sistema en el nivel léxico.

Trubetzkoy formuló los principios de evolución como tendencia del sistema a la armonía y A. Martinet los explica «de manera muy natural como una tendencia a la economía de los medios».

En estas soluciones alternativas confluyen como dice A. Martinet dos necesidades contrapuestas, por un lado la de satisfacer las exigencias comunicativas, y por otro, la necesidad de reducir al mínimo el esfuerzo, según la doctrina de G. K. Zipf. En la búsqueda del equilibrio entre esas dos necesidades reside precisamente la economía. Por ello la *Lengua* no perderá de vista que el comercio lingüístico se produce en situaciones que casi nunca son ideales —como podría serlo una fórmula de química para después trabajar en ella, y a partir de ella en el laboratorio, o una oración, sin que por ello despreciemos su inestimable ayuda— y que la necesidad comunicativa es prioritaria y central, por lo que si es necesaria la redundancia para equilibrar lo que las interferencias desequilibran, ésta entrará en juego.

Por ello A. Martinet dice en *Elementos de Lingüística General* que¹⁹:

«Las necesidades prácticas de la comunicación exigen que la forma lingüística sea ampliamente redundante, constante y en todos los planos».

En «Evolución lingüística», artículo incluido en *El lenguaje desde el punto de vista funcional*, insiste:

«La redundancia en varias formas es una necesidad básica de la comunicación lingüística».

Así pues, los ejemplos que J. Mondéjar cita como exponentes de malver-

18 MOLINA de, J. A.: «El pronombre como categoría funcional», *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, Universidad de Oviedo, 1978, tomo 3, págs. 237-253.

19 MARTINET, A.: op. cit., pág. 224.

sación, en el orden económico, no lo serían si se tuvieran en cuenta las consideraciones de A. Martinet, por lo que a la redundancia se refiere, en la consecución del equilibrio entre las necesidades comunicativas y el menor esfuerzo que se conseguiría utilizando sólo la forma pronominal, o una única forma pronominal, en este caso la forma átona.

Los llamados por Geach *pronouns of laziness* (pronombres de pereza), son elementos economizantes por antonomasia, aludiendo a través de su denominación a una de las componentes que intervienen en el equilibrio económico, la del mínimo esfuerzo, o *pereza*. Estos pronombres desempeñan un papel completamente opuesto al de los elementos redundantes, puesto que se utilizan de manera adecuada para la satisfacción de las necesidades comunicativas, y, sin embargo, no son correferentes con el antecedente con el que se corresponden. En ejemplos como el que utiliza Geach (1962):

Every man who owns a donkey beats it,

o el de Karttunen (1969):

The man who gave his paycheck to his wife was wiser than the man who gave it to his mistress;

se lleva a cabo un determinado ahorro, pues, si reparamos en el ejemplo de Karttunen, es fácil observar que el *paycheck* del primer hombre no es el mismo que el del segundo; sin embargo, no cuesta trabajo alguno a los hablantes de la lengua de que se trate, en este caso el inglés, interpretar la oración, según su verdadero sentido. En ambos ejemplos los pronombres a que nos referimos entran en estructuras a las que si se les ha dado una correcta lectura semántica, en general con apoyo de lenguajes formales lógicos, no se han podido explicar satisfactoriamente en el orden sintáctico, y si se les da un planteamiento sintáctico convincente, dejan que desear a la hora de una correcta interpretación semántica.

¿Dónde se sitúa la rentabilidad de los pronombres? La rentabilidad de los pronombres, consecuentemente, hay que situarla en un nivel de sistema, aunque esta rentabilidad sistemática en muchísimas construcciones se manifieste con claridad en el discurso como reflejo claro del sistema.

En concreto se puede afirmar que las formas pronominales son económicas porque son signos muy breves.

Teniendo en cuenta los dos planos, enunciación y enunciado, la lengua no utiliza dos recursos respectivos, sino que se sirve de los mismos elementos pronominales: *yo*, sujeto de la enunciación, e igualmente *yo* es el sujeto del enunciado, lo que evidentemente es un ahorro sistemático.

El mismo concepto de «shifters» que utiliza R. Jakobson²⁰, conlleva el de economía, puesto que *yo* es símbolo en cuanto que equivale a *I* del inglés o *je* del francés, pero puede, como, *tú*, quedar especificado por relación existencial.

20 JAKOBSON, R.: *Ensayos de lingüística general*. Ed. Seix Barral, Barcelona, 1975, págs. 307-332, especialmente 310-312.

Su naturaleza intermedia entre los lexemas, por poder emplearse en función primaria, y los morfemas, por pertenecer a inventarios cerrados, supone una fuente de recursos gramaticales que posibilita un menor esfuerzo sin que disminuyan, sino al contrario, las posibilidades comunicativas ²¹.

Como dice Guillaume el problema de la persona está unido al de la economía, y el pronombre lo concibe como instrumento que palió la insuficiencia del nombre.

Christian Baylon y Paul Fabre, manejando la idea de Guillaume, ponen algunos ejemplos para mostrar la insuficiencia lingüística del sustantivo, que gracias al recurso de los pronombres puede ser solucionada:

En *Juan canta*, *Juan* designa un ser, pero si esta identidad no es conocida por el locutor, resulta no apta, por lo que habría de decirse, ¿quién canta?

Por ello la redundancia es preferible, pues su defecto podría suponer más coste, además de que cada elemento utilizado tiene alguna función en el proceso informativo, si de una expresión correcta se trata; otra cosa es que todavía pudiera aumentarse la perfección informativa del código lingüístico como tal, desde el punto de vista de la eficacia y el costo.

En el ejemplo que ha motivado el presente artículo:

Ricardo le dio el muñeco a David-Blas

el pronombre hace de anticipador del complemento y ello en muchos casos como vehículo para mostrar el género e incluso la función del complemento que le sigue. En este caso *le* anticipa a David-Blas y nos asegura su calidad de dativo. En otros ejemplos como:

Lo engañó a Trinidad

La engañó a Trinidad

lo que decimos puede quedar más claro, ya que además da cuenta del género. Werner Beinhauer ²², en *El español coloquial*, precisamente en el apartado que titula «Economía y comodidad», nos ofrece un ejemplo similar, *tengo el gusto de participarle a usted*, y dice textualmente:

«Ahora bien: lo curioso es que el *le* anticipado a veces aparece en singular también en aquellos casos en que el sustantivo a que apunta se halla en plural: «las cosas que l'ocurren a estos ingleses». El papel desempeñado por *le* no pasa aquí de apuntar vagamente a un dativo que le sigue».

Por ello, dentro de la tensión bipolar entre necesidades de comunicación y mínimo esfuerzo, resulta económico todo lo que cumpla una función en el cometido comunicativo.

Por otra parte aunque las lenguas tienden constantemente a la eficacia de los códigos artificiales, donde la cantidad de energía gastada es directamente proporcional a la información transmitida, circunstancias no propicias que inciden en la transmisión del mensaje hacen que la lengua, frente a otros

21 MARTINET, A.: *Elementos...*, op. cit., pág. 179.

22 BEINHAUER, W.: *El español coloquial*, Gredos, 19, pág. 345.

códigos, tenga que utilizar mecanismos de defensa, para salvar la transmisión; dentro de estos mecanismos habría que incluir los ejemplos que venimos manejando.

Si en una oración como *yo hablo*, pretendo incluir *Ricardo*, en lugar de *yo*, no sería *yo* quien hablase, por lo que *Ricardo* es no apto y *yo* resulta obligatorio.

Pero el sustantivo puede ser apto desde el punto de vista lingüístico, y su insuficiencia ser de otro tipo, estilística. Así en un ejemplo como:

Divisé una perdiz y traté de abatirla, pero le apunté, le disparé y no le di si recuperamos los sustantivos reemplazados por pronombres, resulta una oración como,

Divisé una perdiz y traté de abatir la perdiz, pero apunté a la perdiz, disparé a la perdiz y no di a la perdiz.

la cual es correcta desde el punto de vista gramatical pero estilísticamente es de todo punto inconveniente. Como las formas que integran el pronombre son difícilmente homogeneizables, pues *yo* y *tú*, frente a *él*, tienen comportamientos bien distintos, sin embargo, además de ser deícticos, los de primera y segunda persona palían una inaptitud del sustantivo, y los de tercera, palían una inconveniencia:

<i>Yo canto</i>	}	El sustantivo no es apto
<i>Tú cantas</i>		

Juan canta — *él canta*, el sustantivo no es conveniente.

Es decir, la lengua dispone del recurso de los pronombres para remediarlo y ello es una solución económica a estas insuficiencias.

Como ya he apuntado, la lengua hay que estudiarla como vehículo de comunicación, y siendo ésa su función central, todo lo que se invierta en lograr ese objetivo, estará económicamente bien invertido. En el proceso comunicativo se producen fallos, y el sistema tiene que estar provisto de elementos que subsanen las interferencias que puedan presentarse, si esos recursos consiguen obviar las dificultades, para una buena comunicación, la lengua estará económicamente bien utilizada.

En resumen, los pronombres son elementos rentables, cuya capacidad económica está avalada por la tradición; más claramente por el estructuralismo. Su rentabilidad es especialmente valiosa desde el punto de vista del sistema, aunque esta rentabilidad se manifieste, tanto en su materialidad como formas breves, como en determinadas construcciones concretas. En aquellos casos en que hemos hecho alusión a la redundancia llevan a cabo funciones en colaboración con la situación comunicativa.

Aunque ésta ha sido la teoría mantenida por el estructuralismo conviene no olvidar que en lenguas orientales el sistema pronominal es tan complejo que pone en entredicho las razones hasta aquí recogidas, con el gran número

de variantes de pronombres con que cuenta, atendiendo a las relaciones entre los interlocutores, como es el caso del malayo ²³.

23 En GERMAIN, C.: *La semántica funcional*, Gredos, Madrid, 1986, págs. 57-58, se recoge una extensa cita de L. Aragón que por su contundencia trasladamos aquí: «El yo, es peor que para las novelas, se dice *saya* entre iguales, cuando se hablan con cortesía; en los libros se escribe *sahaya*. Se escucha entre malayos, y así mismo entre malayos y europeos. Pero... el yo... dirigiéndose a un Rajah se dirá *patek*, y si estamos entre malayos en la lengua familiar, *aku*... pero *beta*, por escrito, entre personajes oficiales del territorio. En lo que se refiere al pronombre vocativo *usted* (no existe el *tú*), la relación entre el hablante y el oyente se complica: un malayo dice *tuan* hablando a un europeo; *men*, si es una señora europea; *nyonya*, si es una señora china... pero si se habla a un Rajah dirá *engku*; *tuanku* a un príncipe reinante; *dato*, a un simple malayo; *baba* a un chino nacido en Malasia; *tanke*, a un banquero chino, a un chino cualquiera o a un tamul, sea de la India o de Ceilán civaista, djaimita o budista... Pero si habla usted para una asamblea de malayos dirá *angka*; *entchet*, entre gentes del mismo rango; pero por escrito los personajes oficiales se dirán *sehabatbeta*. Esto aún no es nada, porque en la correspondencia, el pronombre, entre amigos y parientes, señala el carácter del parentesco o de la amistad, variando con la edad... Por ejemplo: si usted le escribe a su hermano más joven, a un primo más joven, a un cuñado más joven, el *usted* empleado será *adinda*, y, bajo su pluma, *adinda* significará para él yo, al dirigirse a usted. Lo mismo con un amigo, si la diferencia de edad es de escasa importancia. En tanto que su hermano (o hermana) mayor, un primo, un cuñado o cuñada de más edad, un amigo de una generación distinta la escribirán *kakanda* por yo, y esta palabra bajo la pluma de usted dirigiéndose a ellos significará *usted*. Un hijo, una hija, un sobrino o una sobrina, un yerno o una nuera, un amigo más joven serán designados por *anakanda*, que será la palabra que, bajo la pluma de usted, significará *usted*, en relación con ellos. En las relaciones escritas de un padre, de un tío, de un suegro, de un amigo de más edad con los que se tienen correspondencia, yo se dirá *ayahanda* y sus correspondientes emplearán esta palabra con el sentido de *usted*. En las relaciones análogas con personas del sexo femenino, una madre, una tía, una suegra, una señora de edad, el mismo papel es desempeñado por la palabra *bonda*... (Aragón, *Blanche ou l'oubli*, 1967, págs. 84-85)».